

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18905** *TANDEM COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 534 2008 Ejecución 90/09 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de María Yaiza Martínez Cid, contra Tándem Comunicación, S.L., con CIF B-84450907 sobre cantidad se ha dictado el 22-5-09, auto por el que se declara al ejecutado Tándem Comunicación, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.037, 33 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

**ID: A090042736-1**